



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 34 de 05.12.2018

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 05 de diciembre 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 34 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (s), Sr. Daniel Schmoller Swett.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21/11/2018.-

Acta de Sesión Extraordinaria N° 20 de fecha 29.11.2018.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 311 de fecha 30.11.2018.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la renuncia voluntaria, al organismo administrador del seguro social ACHS, y su posterior afiliación al organismo IST, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 313 de fecha 30.11.2018.

4.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del texto refundido del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 309 de fecha 29.11.2018, la cual contiene el detalle de modificaciones.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actualización del Reglamento Servicio Bienestar Municipal año 2019-2020, el cual incorpora nuevas prestaciones de este servicio, solicitud realizada por don José Miguel Astorga, Presidente del Comité Servicio Bienestar Municipal, a través del Ord. N° 02 de fecha 29.11.2018.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 06, solicitud realizada por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 076 de fecha 20.11.2018.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21/11/2018.-

Acta de Sesión Extraordinaria N° 20 de fecha 29.11.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, hay dos actas para someter a aprobación, vamos a votación de Acta S.O. N° 33 si no hay observaciones.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo alcalde debo rechazar, al no contar con el audio para revisar el contenido del acta.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Concejales, vamos a votación de Acta Extraordinaria N° 20.

Concejal Sr. Boris Colja: Debo rechazar Alcalde, al no contar con el audio para revisar el contenido del acta.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 311 de fecha 30.11.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 311 de fecha 30.11.2018.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Este punto Alcalde, lo tratamos en reunión de trabajo, comisión, estuvieron jurídico y la prevencionista de riesgo Srta. Nizy Alarcón, es algo muy beneficioso para la seguridad de los funcionarios, esto no existía en la municipalidad lo que impide hoy sancionar por varias cosas.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 175 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 311 de fecha 30/11/2018.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la renuncia voluntaria, al organismo administrador del seguro social ACHS, y su posterior afiliación al organismo IST, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 313 de fecha 30.11.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la renuncia voluntaria al organismo administrador del seguro social ACHS, y su posterior afiliación al organismo IST, solicitud realizada por la Dirección Jurídica a través del Oficio N° 313 de fecha 30.11.2018.

Comentarles que se hizo una votación, consulta a todos los funcionarios, incluidos educación y salud previa a someter a votación de concejo, participaron 356 funcionarios y un 66% votó a favor de cambiarse de prestador, al IST.

También hacerles presente, que Uds. están cubiertos por este seguro, así que le pediré a Nizy que se les confeccione una credencial para que la porten por si sufren algún accidente en el ejercicio de sus funciones como concejal.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 176 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación de la renuncia voluntaria al organismo administrador del seguro social ACHS, y su posterior afiliación al organismo IST, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del oficio N° 313, de fecha 30/11/2018.

4.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del texto refundido del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 309 de fecha 29.11.2018, la cual contiene el detalle de modificaciones.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del texto refundido del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, solicitud realizada por la Dirección Jurídica a través del Oficio N° 309 de fecha 29.11.2018, la cual contiene el detalle de modificaciones.

Esto lo trabajaron entiendo en reunión de comisión.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Se trabajó Alcalde, se propusieron varias modificaciones, el único concejal ausente porque se retiró, fue concejal Colja.

Presidente H. Concejo: ¿Que modificaciones le hicieron al reglamento?

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Cada concejal Alcalde, tiene un texto comparativo con todos aquellos puntos que se propuso modificar, lo que dice hoy, y como quedaría ahora de ser aprobado.

Presidente H. Concejo: ¿Que se modificara por ejemplo?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Que se entregaran los audios.

Dir. Jurídico: Eso no quedó concejal entre las modificaciones, y las modificaciones Alcalde tienen que ver principalmente, con el funcionamiento de las comisiones.

Presidente H. Concejo: Lo que me interesa a mí, es que esto lo hayan consensuado entre todos.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo me tuve que retirar Alcalde porque encontré que se estaba llevando en forma arbitraria, se dijo que no podía haber asistentes a reuniones de comisión, por eso pedí que se retirara una persona que no estaba convocada y eso no se hizo, así que yo me retiré por considerar que comisión no se estaba llevando legalmente.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Alcalde, fui yo quien citó a esa reunión, y la persona que estaba presente era funcionario municipal, don Francisco Acosta, que se dispuso fuera el quien tomara nota para elaboración minuta reunión de comisiones, y don Boris decidió retirarse.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quien presidía Alcalde, era la concejal Vásquez, y presencia de don Francisco Acosta se ajustaba a derecho.

Concejal Sr. Boris Colja: No consta en ninguna parte del reglamento Alcalde, que está a cargo de redactar las actas.

Presidente H. Concejo: Concejales, nos quedan 2 años aun para trabajar juntos, por lo mismo me interesa que esto que es el reglamento interno de ustedes, lo consensuen como corresponde, se entiende que invirtieron tiempo en tratar, revisar esto, yo ahora los llamare a votar este punto de tabla.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lamento de verdad, que concejal Colja se haya retirado, estábamos todos los demás concejales, revisamos Alcalde el reglamento punto por punto por más de 2 horas, así que yo aprobare hoy esto.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Comentar que acá se había hecho mención, que comisiones por su cantidad de asistentes no habrían estado funcionando como corresponde, así que ahora se deja en claro, estipulado, que para sesionar una comisión se requiere de 2 concejales.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo lo rechazare Alcalde, por considerar que adolece de algunas irregularidades, especialmente, porque la ley establece que corresponde al secretario municipal tomar actas y notas de los actos del concejo, y aquí se está derivando a quien el secretario designe.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 177 /2018/ El H. Concejo Municipal, acuerda la Aprobación del texto refundido del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, solicitud realizada por la Dirección Jurídica, a través del Oficio N° 309 de fecha 29/11/2018, la cual contiene el detalle de modificaciones.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actualización del Reglamento Servicio Bienestar Municipal año 2019-2020, el cual incorpora nuevas prestaciones de este servicio, solicitud realizada por don José Miguel Astorga, Presidente del Comité Servicio Bienestar Municipal, a través del Ord. N° 02 de fecha 29.11.2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actualización del Reglamento Servicio Bienestar Municipal año 2019-2020, el cual incorpora nuevas prestaciones de este servicio, solicitud realizada por don José Miguel Astorga, Presidente del Comité Servicio Bienestar Municipal, a través del Ord. N° 02 de fecha 29.11.2018.

¿Qué se modificó?

Pdte. Bienestar Sr. José M. Astorga: Lo principal, es que se agregaron al reglamento nuevas prestaciones médicas, beneficios para los socios, reglamento establece topes anuales de reembolso por funcionario.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Los beneficios, importante mencionar, es que se financian en gran parte con el aporte mensual que cada socio realiza, y la municipalidad por ley está obligada a realizar un aporte anual por cada funcionario, hasta 4UTM., nuevas prestaciones resonancia magnética, atención psicológica o psiquiátrica.

Pdte. Comité Bienestar: Además entre los beneficios, a los funcionarios que son socios, les entregamos dos gift card al año, monto superior a los 70 mil pesos cada una.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Esto lo aprobaron los funcionarios?

Pdte. Comité Bienestar: Una vez que ustedes lo aprueben, ahí se traspasa la información a los funcionarios concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: O sea que esto es impositivo, no fueron consultados.

Dir. Jurídico: Concejal, se están incorporando nuevos beneficios.

Presidente H. Concejo: A mí me interesa que a cada funcionario se le informe aprobación de esta modificación por el concejo.

Vamos a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 178 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación de la actualización del Reglamento del servicio de Bienestar Municipal año 2019-2020, el cual incorpora nuevas prestaciones de este servicio, solicitud realizada por don José Miguel Astorga, Presidente del comité del servicio de bienestar, a través del Ord. 02 de fecha 29/11/2018.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 06, solicitud realizada por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 076 de fecha 20.11.2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 06, solicitud realizada por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 076 de fecha 20.11.2018.

¿Todos tienen los antecedentes?

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Alcalde, concejales, decir primero, que me vi en un dilema al no poder comunicarme con el presidente de la comisión de finanzas, así que lo hablé con jurídico y me recomendó que realizará una reunión de trabajo a la cual llegué lunes pasado en la tarde, solo el concejal Colja, me responsabilizo porque a lo mejor lo hice muy tarde, he tenido mucho trabajo la verdad.

A grandes rasgos, esto obedece a una modificación interna, se traspasa saldo presupuestario de una cuenta a otra, no hay aumento en el presupuesto global, resta realizar una más antes que finalice el año.

En esto figuran dineros para dar cumplimiento a las 2 cuotas de este año, pago condena por juicio Zaror.

Dir. Jurídico: Esto del pago fue tratado con la DAF concejales, ella me dijo que le acomodaba el pagar así, fue lo convenido con abogados de la familia, pago en 4 cuotas.

Concejal Sr. Boris Colja: Comentar que dada la importancia de esta modificación Alcalde, no correspondía que fuese tratada en una reunión de trabajo, debió citarse a comisión, y decir que tengo mis dudas respecto de los 160 millones para gestión interna, es una modificación bastante importante así que requeriré me entreguen un informe detallado.

DAF: Los M\$ 160.500 concejales, obedecen entre otros factores, a cuenta gasto personal a contrata que está sin saldo y se requiere para cubrir último mes del año, también en la cuenta horas extras aumenta en 60 millones de pesos.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Personal a contrata se puede ver por transparencia?

Presidente H. Concejo: Están en la web concejal, ahí puede verlo cualquier persona, cuánto gana cada uno, horas extras, etc.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 179 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación de la modificación presupuestaria N° 6, solicitud realizada por la Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 76, de fecha 20/11/2018.

6.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobación para celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, en conformidad al art. 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, solicitud realizada por don Víctor Muñoz Duran, SECPLA, a través del Memorándum N° 446/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobación para celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, en conformidad al art. 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, solicitud realizada por don Víctor Muñoz Duran, SECPLA, a través del Memorándum N° 446/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018.

Esto corresponde a los fuegos artificiales, 28 millones de pesos.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿De cuando está licitación publicada en el portal mercado público?

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: La publicación concejal, fue subida al portal hace un mes, les envié a todos los antecedentes, y solicitud acuerdo que se solicita hoy, es para poder suscribir el contrato, espectáculo tendrá una duración de 15 minutos, costo incluye tema de las balsas y fondeo, traslado, instalación, se cuenta con los permisos que exige la ley para esto.

Dir. Jurídico: La empresa Pirotecnia fue el único oferente, y cada persona de la misma cuenta con la debida certificación.

Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez: Es bueno recordar para que no se repita, que el año pasado debido a una fiscalización, pudimos percatarnos de un engaño, así que es importante que el funcionario municipal que tendrá responsabilidad de fiscalizar, revise, constate que empresa cumple con todo como es debido.

Concejal Sr. Boris Colja: Por el bien de la comuna, del turismo Alcalde, yo apruebo.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 180 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación para celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, en conformidad al art. 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, solicitud realizada por don Víctor Muñoz Duran, SECPLA, a través del Memorándum N° 446/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018.

Presidente H. Concejo: Antes de pasar al siguiente Punto BIS que se solicita incorporar en tabla, Secpla tiene algo que informar.

Dir. Secpla: Informar concejales, que ayer mediante el oficio N° 3184 del Intendente Regional, se nos ha comunicado que; fueron priorizados dentro de la cartera de proyectos a financiar, el proyecto pavimentación Vía Náutica por 760 millones de pesos; Construcción Centro Integral Adulto Mayor por 555 millones de pesos, y proyecto construcción Pavimentación y Aguas Lluvias, Conexión Quebrada las Casas por 201 millones de pesos, quedando pendiente proyecto pavimentación Av. Carlos Alessandri.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Eso está listo para financiamiento también, Febrero o Marzo del próximo año.

Dir. Secpla: También el MOP nos informó, de la adjudicación de 700 millones de pesos, para construcción ciclovías entre el Puente Yugo 1 y Puente Yugo 2, en Marzo debieran estar partiendo las obras.

Ruta F- 820 ya se aprobó ejecución de los trabajos por parte del MOP, hoy bajo tuición de Vialidad, obras debieran partir a fines de diciembre o inicio de Enero.

Informar que ayer se iniciaron las obras de semaforización.

Construcción Parque Albatros, los trabajos partirán en Enero.

Decir que el SERVIU aprobó para el año 2019, la II Etapa proyecto infraestructura sanitaria que consiste en reparación de canaletas aguas lluvias, primera etapa ya está en ejecución, agradecer a concejal González por su gestión, II Etapa tendrá una inversión de 200 millones.

Respecto del Proyecto Parque Canelo- Canelillo, en los próximos días debiera estar lista aprobación del RS- Recomendación Social por parte del MIDESO, y trabajos, obras, partirían en el mes de mayo.

Sobre el proyecto Plaza El Olivar, tenemos ya 6 oferentes entre quienes evaluar para adjudicación de los trabajos.

También informar que se iniciaron ya los trabajos, obras de pavimentación veredas e iluminación en sector Colegio de San José, también vallas peatonales pensando en la seguridad de los niños y peatones en general, y destacar la calidad del trabajo construcción multicancha en Escuela San José.

Informar además reinició trabajos culminación proyecto multicancha Parque Residencial, tiene un plazo de 45 días.

Presidente H. Concejo: Y mencionar trabajos construcción de dos salas en Escuela de San José y planta de tratamiento para poder cumplir con exigencias sanitarias.

6.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol categoría Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Importadora, Distribuidora y Comercializadora Bull Limitada RUT N° 76.226.459-8. Solicitud efectuada por la directora de administración y finanzas, doña Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. 516/2018, de fecha 6 de diciembre de 2018.

Presidente H. Concejo : Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol categoría Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Importadora, Distribuidora y Comercializadora Bull Limitada RUT N° 76.226.459-8. Solicitud efectuada por la directora de administración y finanzas, doña Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. 516/2018, de fecha 6 de diciembre de 2018.

Dir. Jurídico: Decir que cuenta con todos los requisitos, exigencias legales, se entregó informe a cada concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Físicamente donde se encuentra?

Dir. Jurídico: Al interior de Condominio San Alfonso del Mar concejal, es un espacio que ellos arriendan al interior del condominio, en ello están de acuerdo las 11 comunidades de San Alfonso.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Cumple con toda la normativa?

Dir. Jurídico: Si concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Está bien completa la información Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 181 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación de la Patente de Alcohol categoría Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en el N° 3, letra C) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por Importadora, Distribuidora y Comercializadora Bull Limitada RUT N° 76.226.459-8. Solicitud efectuada por la directora de administración y finanzas, doña Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. 516/2018, de fecha 6 de diciembre de 2018.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

8.- Cuenta Sres. Concejales.

8.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

8.1.1.- Sr. Secretario, solicito que para próxima sesión ordinaria, sea citado el ingeniero forestal que está contratado, entiendo que le renovaran por 100 horas más el contrato, para que venga a poner al concejo sobre el trabajo que ha desarrollado todo este tiempo, y podamos juzgar cual ha sido el beneficio para la comunidad.

8.1.2.- Recordarle Alcalde, solicitud que le hiciera, para brindar apoyo en un bingo que se realizara a beneficio de Consuelo Vidal Vera que tendrá lugar el domingo 16, se requieren sillas, tarimas, escalinata.

8.1.3.- Consultarle Alcalde si Ud. se reunió con dirigentes de los asistentes de la educación, si habrá recursos para ellos.

Presidente H. Concejo: La verdad, fue en una plaza que me abordaron concejal, y no, no hay recursos para ellos.

8.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

8.2.1.- Alcalde, recordar que Ud. me había citado a una reunión con dirección de tránsito debido al incumplimiento a las bases de licitación en el centro por tema estacionamientos, ahí en calle Algarrobo. Vehículos siguen estacionando de punta, sobre la veredas, ocupan hasta las esquinas, en tránsito se me informó que ya habían hablado con el concesionario pero sigue todo igual Alcalde, es impresentable, así que es procedente que se le caduque la concesión porque está incumpliendo las bases de la licitación.

Yo no sé si no se fiscaliza, o simplemente este señor tiene contactos, se ríe de los peces de colores.

8.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

8.3.1.- Destacar la buena noticia Alcalde, reinicio de los trabajos de finalización Multicancha Parque Residencial.

8.3.2.- Felicitar públicamente a nuestro Secpla y su equipo, por anunció aprobación proyecto construcción centro integral para nuestros adultos mayores.

8.3.3.- Comerciantes me habían manifestado su preocupación por apertura borde costero, pero en visita a terreno que se realizó Alcalde, más tranquilos la verdad, porque a partir del 15 se supone comenzaría la reapertura por tramos.

8.4.- Cuenta Sr. Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

8.4.1.- El 23 de noviembre pasado, se realizó la reunión del comité de seguridad y protección civil, en ella se trataron temas relacionados con los fuegos de artificios Alcalde y temporada estival, no hay muchos cambios la verdad, si se trató tema alertas con motivo de que se vaticinan altas temperaturas por incendios forestales.

8.4.2.- Felicitar a la Jazz Band, muy bella su primera gala que tuvo lugar el 24 de noviembre pasado, destacar junto con felicitar a funcionarios municipales quienes con motivo cierre actividades fin de año, la verdad tienen harta sobrecarga de trabajo.

8.4.3.- Destacar también cierre actividades talleres de la DIDECO y de artes integradas en Casa de la Cultura, por todo el beneficio que representa para las personas, la comunidad durante el año.

8.4.4.- Agradecer también públicamente a todos quienes colaboraron en actividades de la Teletón.

8.4.5.- En Brisas Algarrobinas y Bosque del Mar, se inauguraron unos juegos, positivo por lo que representa en beneficio programa recuperación espacios públicos.

8.4.6.- Alcalde, me solicitaron posibilidad de que se viera para instalar pasamanos en el acceso al Centro Rehabilitación Renacer, y también si se podría pavimentar acceso que hoy es de tierra, maicillo.

8.4.7.- El Juez Alcalde, me planteó necesidad de que se pudiese contar con otra funcionaria de apoyo, se viene temporada de verano y hay una funcionaria con una licencia bien larga, me explicó que por trámite administrativo interno que se va acumulando, se pierden recursos a veces porque hay plazos por ejemplo para hacer efectivo cobro de los partes.

8.5.- Cuenta Sr. Concejal Sr. Marco A. González Candía:

8.5.1.- Agradecer a los funcionarios municipales, a Secpla y su equipo Alcalde por sus gestiones, compromiso, cumpliremos mañana dos años de gestión con un importante número de proyectos, no olvidar a nuestros parlamentarios y consejeros regionales que nos han apoyado en estos dos años, hay que seguir para conseguir más recursos para nuestra comuna.

8.5.2.- Destacar hablando de proyectos, el PMU Plaza Larraín por 60 millones de pesos, valorar en esto apoyo brindado hasta hoy por la Seremi del MINVU, compromiso asumido con nuestra comuna.

8.5.3.- Hacer presente también Alcalde, que en visita a la comuna de funcionarios del Serviu, comprometieron recursos para segunda etapa del proyecto mejoramiento, mantención y reparación canaletas aguas lluvias.

8.5.4.- Recordarle Alcalde, reunión con el Subsecretario Felipe Salaverry próximo lunes, me confirmaran la hora, ahí tenemos tres proyectos que gestionar financiamiento.

8.5.5.- Felicitar a cada uno de mis colegas y a Ud. Alcalde, mañana cumpliremos dos años desde que asumimos funciones, resultado de la gestión está a la vista.

8.5.6.- Las canchas de El Yeco y San José Alcalde, quedaron espectaculares, para que las visiten colegas, vayan a ver esas obras.

8.6.- Cuenta Sr. Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

8.6.1.- Alcalde, estuve el otro día en sector donde se trabaja proyecto semaforización, ahí frente al líder, sector de comercio y residencial, se estacionan muchos vehículos y transitan también, por lo mismo vecinos me plantearon posibilidad de que para mitigar suspensión de polvo, se pueda regar una vez al día al menos la calle.

8.6.2.- Lo otro Alcalde, consultarle, ¿hay una retroexcavadora en pana, que se ha hecho con eso?

Presidente H. Concejo: Debemos asumir que tenemos una flota de vehículos con muchos años, en ese caso, efectivamente está en pana concejal y arreglo nos sale casi 8 millones de pesos, veremos de donde sacamos dinero para su arreglo.

8.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo otro, se viene temporada estival, ¿qué vamos a hacer con el tema de las algas?

Presidente H. Concejo: Buena pregunta concejal, ese sí que es problema, hay una empresa de Melipilla que nos recibiría las algas, pero cada viaje diario nos costaría 200 mil pesos, igual tendremos que hacer algo concejal.

9.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 34 de Sesión Ordinaria N° 34 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 05.12.2018.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE